



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**APRUEBA CONTRATO SUMINISTRO MANO DE OBRA VEHICULOS
DECRETO ALCALDICIO N°: 1768
DALCAHUE, 25 de Octubre del 2017**

VISTOS: El contrato de fecha 01 de Abril del 2017 correspondiente a la Licitación Pública "Contrato suministro mano de obra camioneta, el Decreto alcaldicio N° 359 de fecha 13/02/2017, en donde se adjudica la Licitación Pública en mención; El Informe de Propuesta Pública, El Acta de Apertura, el certificado de disponibilidad presupuestaria correspondiente a la Licitación N° 4479-18-LE17, realizada a través del Portal www.mercadopublico.cl, el Decreto Alcaldicio N° 546 de fecha 09/03/2017 con todos sus vistos en donde se aprueba bases y llama a Licitación pública, según lo señala la ley N°19.886 la Sesión Ordinaria N° 144 del 22 de Noviembre del 2016 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2017, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 08, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido..

DECRETO:

1.- Apruébese en todos sus puntos el contrato suministro mano de obra de VEHICULOS fecha 01 de Abril del 2017, suscrita entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. Juan Segundo Hijerra Serón y el siguiente Oferente:

HUGO ALEJANDRO ARAYA VIDAL

Rut:

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



JAPM/CIVG/ASDJ/mvpm

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de control
- Oficina de parte
- Transparencia
- Archivo

